MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.

Unidad Operativa de Contrataciones

Nota U.O.C.

BOQUERON, 14 de DICIEMBRE de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de BOQUERON, me dirijo a usted, en el marco del llamado **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE REGISTRO DE CONDUCIR y HABILITACION DE VEHICULOS Y MOTOS CON ID N° 411378** con el objeto de responder la observación y recomendación de fecha 14/12/2022 - 16:10, que detallo a continuación:

1. En la Declaración Jurada, la convocante establece (…***necesidad imperiosa; necesidad urgente, considerando que es de índole de necesidad logística para brindar mejores servicios***), sin embargo, no se visualiza ni **justifica en el documento las razones por las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público**. Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido al **art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20.**

Punto 1 - respuesta: Al respecto, conforme a la observación se remite la documentación con mas detalles de lo enunciado.-

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE BOQUERON DPTO. DE BOQUERON U.O.C.

Dahiana Rodríguez
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón